



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por " UN APARATO DE ILUMINACION PROPIO PARA IR INSTALADO EN EL INTERIOR DE VEHICULOS, ESPECIALMENTE DE COCHES AUTOMOVILES" a favor de Don JOSE VALLS UBACH, español, domiciliado en Barcelona calle de Cortes 562 principal.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un aparato de iluminación propio para ir instalado en el interior de vehículos, especialmente de coches automóviles.
2. En su esencialidad consiste el aparato de que se trata en un cuerpo generalmente metálico de forma conveniente para ir adosado al extremo superior de la pared frontal del vehículo en que se instale por lo que dicha forma podrá ser variable y el mencionado cuerpo por su
3. cara anterior queda abierto formando una o más ventanas en las que se disponen ya sea placas de cristal ya de otro material conveniente cualquiera transparente o traslúcido. Las mencionadas placas podrán llevar toda suerte de dibujos y también inscripciones por lo que los refe-

4. ridos aparatos de iluminación constituirán un elemento de adorno para los vehiculos en que se instalen.

Para la mejor comprensión del objeto de la patente de que se habla se acompañan los dibujos de la hoja ad-
junta en los que a título tan solo de ejemplo se repre-

5. senta un caso de ejecución práctica del aparato mencio-
nado.

La fig. 1 muestra el referido aparato en vista de
frente, la fig. 2 es una sección transversal del mismo a
una escala mayor y la fig. 3 es una sección de detalle

6. por A-A de la propia fig. 1.

El aparato que se describe está constituido por un
cuerpo 1 de sección rectangular en el caso que se repre-
senta en el dibujo, pero que podría ser de otra cualquie-
ra adaptada a la del lugar en que el aparato vaya insta-

7. lado. Además en el caso que se describe el propio cuerpo
en sentido longitudinal presenta un perfil recto en su
parte inferior y curvo en la superior, pero de igual ma-
nera podrá ser variable por la misma razón expuesta an-
teriormente.

8. El cuerpo 1 queda abierto por su cara anterior en
la que presenta tan solo una pestaña superior 2 y otra
inferior 2' sobre las que van fijadas a intervalos conve-
nientes unas piezas verticales 3 de sección en forma de
doble T. Sobre la cara anterior del propio cuerpo 1 y
9. aplicada contra las piezas 3 va dispuesta una pieza consti-
tuida por un borde longitudinal superior 4 que cubre la
correspondiente pestaña 2, otro inferior 5 que tapa la 2'
y que se prolonga en un borde 6 que queda aplicado con-
tra el fondo del cuerpo 1. Esta pieza 4-7 va retenida en
10. el cuerpo 1 mediante unos tornillos 8.

El aparato así formado presenta unas ventanas las cua-



- les van cubiertas mediante un cristal o una placa 9 de un material transparente o traslúcido conveniente y dichas placas quedan lateralmente guiadas por las piezas 3
11. y sustentadas inferiormente por la pestaña 6 de la pieza 4-7.

Además las mencionadas placas llevarán toda suerte de dibujos o inscripciones, a uno o más colores y obtenidas por un procedimiento cualquiera adecuado.

12. El aparato descrito podrá ser variable en cuanto se refiera a la forma de construcción del mismo y elementos materiales que para ello se empleen, si bien por lo general el cuerpo 1 y la pieza 4-7 serán de plancha metálica.

13. También será variable la forma de montaje del propio aparato y de la instalación luminica que el mismo comprenda, empleándose al efecto cualquier sistema de lámparas u otros medios y provistos de los elementos complementarios convenientes tales como reflectores, pantallas y demás adecuados.
14. y demás adecuados.

Por último será variable cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

N O T A.-

Se reivindica como objeto de esta patente:

15. 1.- Aparato de iluminación propio para el interior de vehiculos que esencialmente consiste en un cuerpo generalmente metálico de forma conveniente para su aplicación en el punto en que haya de instalarse y dicho cuerpo por su cara anterior presenta una o más ventanas cubiertas mediante placas de cristal o de un material transparente o traslúcido, en la que van dispuestas toda suerte de dibujos e inscripciones y el mencionado cuerpo va en su interior provisto de la instalación luminica que
16. biertas mediante placas de cristal o de un material transparente o traslúcido, en la que van dispuestas toda suerte de dibujos e inscripciones y el mencionado cuerpo va en su interior provisto de la instalación luminica que



se estime conveniente.

17. 2.- El propio aparato en el que para la retención de las placas de cristal o material analogo que recubren las ventanas que presenta en su cara anterior, las piezas verticales que las limitan lateralmente forman unas guias en las que encajan los bordes laterales de las propias placas en tanto que por su borde inferior descansan sobre una pestaña que forma una pieza aplicada en la parte anterior del cuerpo del aparato.

3.- UN APARATO DE ILUMINACIÓN PROPIO PARA IR INSTALADO EN EL INTERIOR DE VEHICULOS, ESPECIALMENTE DE COCHES AU-

19. TOMOVILES."

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente definida en las anteriores reivindicaciones.

20. Consta la presente Memoria de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona diez y nueve de Octubre de mil novecientos veintinueve.

P.A.de Don José Valls Ubach.

L. Durán

p. p.





FIG. 1

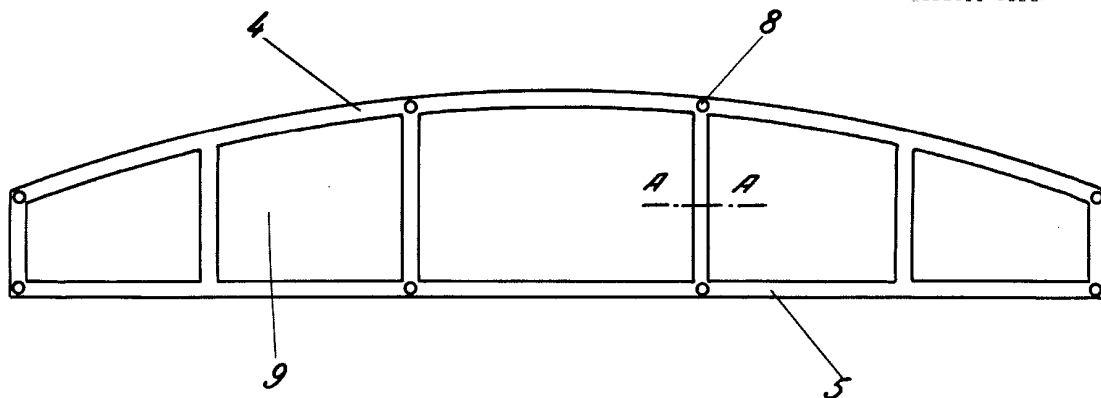


FIG. 2

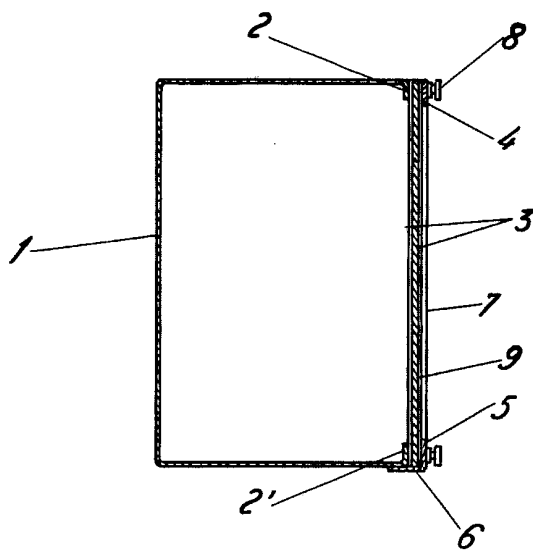
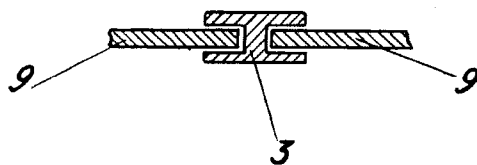


FIG. 3



ESCALA VARIABLE

Barcelona 19 Octubre de 1909

P. A. de D. José Valls Ubach

D. Durán
P. PE. N. Durán